



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3265-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio Nº 0178-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 10.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 0563-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 10.AGO.2018, que resolvió:

1. MODIFICAR, la denominación del "Comité Editorial de Revistas de la Escuela de Posgrado", debiendo ser "COMISIÓN CENTRAL DE LAS REVISTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO",
2. RECOMPONER la Comisión Central de las Revistas de la Escuela de Posgrado, el cual podrá ejercer las funciones asignadas a partir del 11.AGO.2018, integrada por los docentes, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria Nº 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0563-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 10.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 1008-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0563-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 10.AGO.2018, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. MODIFICAR, la denominación del "Comité Editorial de Revistas de la Escuela de Posgrado", debiendo ser "COMISIÓN CENTRAL DE LAS REVISTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO",
 - b. RECOMPONER la Comisión Central de las Revistas de la Escuela de Posgrado, el cual podrá ejercer las funciones asignadas a partir del 11.AGO.2018, integrada por los siguientes docentes:
Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, Presidente
Dr. Holger Alex Aranciaga Campos, Secretario
Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz, Vocal
Mg. Rossy Majino Gonzales, Vocal
Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcon, Vocal.
- 2º. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VInvest
AL OCI
Transparencia
DAySA
EPG DIGA
Interesados
SUEyC
File
Archivo